



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 15 de noviembre 2024

VISTO, el expediente electrónico MTE-E-95135-2024, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el mantenimiento de 50.000 km - Toyota Etios AE989XV, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en adjunto número de orden 11, obra Dictamen D.A.J. y J. R.G. N° 155/2024.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Orden N° 23, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00005/2024-RAF 1192 a la razón social CELENTANO MOTORS S.A., CUIT: 30-70798874-2, el renglón N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 70/100 (\$ 458.256,70), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Permanente de Vehículos y Combustibles, imputado el mismo a la UGG 1301UG, UGC UC1301, RAF 1192.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso G) y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22, 221/23 y M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00005/2024 RAF 1192, por la cual se tramita el mantenimiento de 50.000 km - Toyota Etios AE989XV, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la razón social CELENTANO MOTORS S.A., CUIT: 30-70798874-2, el renglón N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 70/100 (\$ 458.256,70), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000 y 30000, RAF 1192, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E. y F.L. N° 020/2024.-

G.T.F.
M.T.E
N.M.

ZULUETA

Mariano

Jesús Andrés

Firmado digitalmente
por ZULUETA
Mariano Jesús Andrés
Fecha: 2024.11.15
15:30:31 -03'00'